

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 30 *INVERSIONS GARBET, S.A.*

De conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Inversions Garbet, S.A., de fecha 28 de diciembre de 2023, así como el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha acordado:

Reducir, tanto por unanimidad de los asistentes a dicha Junta, como por unanimidad de los accionistas afectados que están presentes y que equivalen al 74,57 por 100 de los accionistas afectados, el capital social en el importe de 1.341 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones a determinados accionistas mediante la amortización de las acciones titularidad de dichos accionistas, acciones números 10.134.653 a la 10.135.993, ambas inclusive.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad Inversions Garbet, S.A., el capital social pasa a estar representado por 10.134.652 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 10.134.652, ambos inclusive, lo que representa un capital social de 10.134.652 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Igualmente, y como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la sociedad Inversions Garbet, S.A., y la devolución de aportaciones a determinados accionistas, la suma que habrá de abonarse a los mismos será de 1,3524 euros por acción, siendo un total de 1.341 las acciones afectadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un (1) mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 334 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de reducción de capital será ejecutado una vez haya finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 2023.- El Administrador Único, "Aspemir, S.L.", Debidamente representada por Dña. Ana María Parera Femenias.

ID: A230050396-1